

## LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

### PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y CORRECCIÓN: 1º ESO

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y CORRECCIÓN	RECUPERACIÓN
- La evaluación será continua y diferenciada, progresiva y sumativa.	-En los exámenes escritos que el alumno realice se reflejará el valor numérico que el profesor le asigne a cada pregunta.	-Para los alumnos/as que suspendan una evaluación, se podrá recuperar en las sucesivas pruebas siempre que tengan un carácter de continuidad. Si no tuviera el carácter de evaluación continua, entonces se llevará a cabo una prueba escrita de recuperación en las fechas que se indiquen.
-La evaluación del aprendizaje de los alumnos se centrará en dos momentos: 1. La comprobación de los conocimientos iniciales de los que parte el alumno (comienzo de curso y en cada unidad). 2. La comprobación diaria de su avance en la adquisición de los nuevos conocimientos de acuerdo a sus capacidades.	En todas las pruebas escritas (exámenes, trabajos, fichas de lectura, etc.) se tendrá en cuenta: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Una adecuada presentación (DINA-4 blanco, márgenes y sangrías, ausencia de tachones...).</li> <li>- Letra legible.</li> <li>- Corrección gramatical.</li> <li>- Claridad y orden en la exposición de ideas y contenidos.</li> <li>- Respuestas concretas y completas.</li> </ul> Se podrá restar hasta 0,5 puntos, en cada examen o trabajo escrito, por mala caligrafía y/o presentación.	
La materia se calificará en función de estos grupos de factores:  A) La realización de <b>uno o varios exámenes</b> escritos, de teoría o de práctica, por evaluación que supondrá un <b>60%</b> de la nota. Si son más de uno, tendrán el mismo valor. Una <b>prueba oral</b> que	También, como ya se ha señalado anteriormente, se seguirán las normas establecidas para el apartado de Ortografía: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cada falta de ortografía se penaliza con 0,2 puntos a partir de la tercera. Si la misma falta se repite, no se tiene en cuenta.</li> </ul>	-Se realizará una prueba escrita extraordinaria en septiembre para los alumnos/as que suspendan el curso. En dicha prueba, además de los contenidos trabajados en el curso y que figuran en la presente

<p>supondrá un <b>10 %</b> de la nota. En cada examen deberá sacar una nota mínima de 2,5 puntos.</p> <p>Las <b>faltas de ortografía</b> serán penalizadas hasta con un máximo de 2 puntos en cada examen o trabajo escrito (si se repite una misma falta, no se tendrá en cuenta más que la primera vez):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cada falta de ortografía se penalizará con 0,2 puntos a partir de la tercera falta.</li> <li>- Cada 10 tildes mal puestas u omitidas se penalizarán con 0,5 puntos.</li> </ul> <p>La nota de cualquier examen o prueba escrita podrá bajar hasta 0,5 puntos por presentación y caligrafía inadecuadas.</p> <p>B) La realización de un <b>examen sobre un libro de lectura</b> propuesto cada trimestre supondrá el <b>10%</b> de la nota final de evaluación. Es requisito imprescindible para aprobar cada evaluación que el alumno demuestre haber leído la lectura obligatoria de cada trimestre.</p> <p>C) El <b>20 %</b> restante se valorará en función de la actitud del alumno, trabajo (en casa y en clase), lecturas voluntarias, prácticas diversas del plan de fomento de la lectura, ejercicios de expresión oral y escrita (exposiciones, descripciones...), búsqueda de información, cuaderno de aula...</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La ausencia o colocación incorrecta de 10 tildes se penaliza con 0,5 puntos.</li> </ul> <p>En cada escrito (examen, trabajo, etc.) se puede bajar un máximo de 2 puntos por faltas de ortografía y de acentuación.</p>	<p>programación, se podrán incluir preguntas relacionadas con los trabajos de los libros de lectura propuestos durante el curso.</p>
<p>- La nota final del curso se obtendrá con la media de las evaluaciones (tras las correspondientes opciones de recuperación), con una calificación mínima de 5. En el caso de que la media no llegue al 5, suspenderá toda la materia y deberá presentarse a la convocatoria extraordinaria de septiembre para recuperarla.</p>	<p>-La realización del trabajo cotidiano de clase, cuando no se exija su entrega, así como la actitud de colaboración y respeto a la convivencia en el aula contribuirá a subir o bajar la nota.</p> <p>-Subirá la calificación final de evaluación, de forma que puede ayudar a aprobar o a obtener nota, la participación activa en el Plan de Fomento de la</p>	

	<p>Lectura. Se valorará, además, la lectura voluntaria de obras literarias adicionales y la presentación de una breve crítica de las mismas o cualquier otro modo de verificación de la lectura que se establezca al respecto.</p>	
<p>-En las convocatorias extraordinarias se realizará una sola prueba escrita, teórico-práctica, de Lengua y Literatura y en dicha prueba únicamente se tendrán en cuenta, de las observaciones anteriores, las referidas a la ortografía, caligrafía y presentación. También será obligatorio para superar la materia la entrega de las actividades encomendadas para el verano.</p>	<p><b><u>Pérdida de evaluación continua:</u></b></p> <p>- Por causa justificada (enfermedad, accidente,...):</p> <p>a) Podría realizarse una o varias pruebas escritas que se ajustarían a lo exigido durante esa evaluación y que se asemejaría a las realizadas por los demás alumnos.</p> <p>b) Teniendo en cuenta que la evaluación es continua, ésta, no evaluada o suspensa por razones de fuerza mayor, podría superarse en la siguiente evaluación.</p> <p>c) Según el caso, podrían pedirse los ejercicios, lecturas, trabajos,... que debieran haberse realizado en ese período.</p> <p>-Por acumulación de faltas injustificadas: El alumno tendrá derecho a la asistencia a clase en calidad de oyente y a la realización de las pruebas finales. Éstas se ajustarán a los contenidos mínimos exigidos para el curso, al modelo de examen y a los criterios de calificación propuestos para el mismo. Los procedimientos de evaluación, en cambio, se limitarán a ese examen final. No obstante, podrían exigirse también las lecturas del curso y un estudio crítico escrito de las mismas.</p>	

## NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS ESCRITOS

Las presentes normas deben respetarse en todos aquellos escritos que los alumnos presenten a su profesor de Lengua Castellana y Literatura, siempre que este no haya proporcionado instrucciones puntuales distintas:

1. En todos los escritos para los que el profesor no haya proporcionado el papel necesario, se utilizarán hojas de tamaño DIN A4.
2. Todas las actividades manuscritas deben realizarse con tinta azul o negra. No se admitirán los trabajos escritos en otro color o a lapicero.
3. Deben respetarse los márgenes (superior, inferior, izquierdo y derecho). Los márgenes superior e izquierdo serán de 3 cm. y el inferior y derecho de 2 cm.
4. En la cabecera de la hoja (o en la portada, si la hay, pero NUNCA al final del trabajo) figurarán los datos siguientes: nombre completo y apellidos del alumno, curso, grupo, número de orden, asignatura y fecha.
5. Todo trabajo debe tener un título.
6. Debe prestarse especial atención a la limpieza del escrito, a la corrección ortográfica y a la letra empleada, la cual tiene que ser claramente legible.
7. En los trabajos escritos deben aparecer entre comillas las citas literales y hacer referencia siempre a fuentes –bibliográficas o de otro tipo- que se hayan utilizado para obtener la información. Ejemplo:
  - Si la fuente es un libro: GÓMEZ, R. *El mundo secreto de los números*. Madrid: SM, 2001, págs. 120-121.
  - Si la fuente es Internet, se cita la dirección: <http://www.cnice.mecd.es>
8. En el caso de que el trabajo se realice a ordenador, se deben seguir igualmente estas normas, incluidas las ortográficas. El uso de un procesador de textos no garantiza una buena presentación y redacción del trabajo.

## LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

### PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y CORRECCIÓN: 2º ESO

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y CORRECCIÓN	RECUPERACIÓN
- La evaluación será continua y diferenciada, progresiva y sumativa.	-En los exámenes escritos que el alumno realice se reflejará el valor numérico que el profesor le asigne a cada pregunta.	-Para los alumnos/as que suspendan una evaluación, se podrá recuperar en las sucesivas pruebas siempre que tengan un carácter de continuidad. Si no tuviera el carácter de evaluación continua, entonces se llevará a cabo una prueba escrita de recuperación en las fechas que se indiquen.
-La evaluación del aprendizaje de los alumnos se centrará en dos momentos: 1. La comprobación de los conocimientos iniciales de los que parte el alumno (comienzo de curso y en cada unidad). 2. La comprobación diaria de su avance en la adquisición de los nuevos conocimientos de acuerdo a sus capacidades.	En todas las pruebas escritas (exámenes, trabajos, fichas de lectura, etc.) se tendrá en cuenta: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Una adecuada presentación (DINA-4 blanco, márgenes y sangrías, ausencia de tachones...).</li> <li>- Letra legible.</li> <li>- Corrección gramatical.</li> <li>- Claridad y orden en la exposición de ideas y contenidos.</li> <li>- Respuestas concretas y completas.</li> </ul> Se podrá restar hasta 0,5 puntos, en cada examen o trabajo escrito, por mala caligrafía y/o presentación.	
La materia se calificará en función de estos grupos de factores:  A) La realización de <b>uno o varios exámenes</b> escritos, de teoría o de práctica, por evaluación que supondrá un <b>60%</b> de la nota. Si son más de uno, tendrán el mismo valor. Una <b>prueba oral</b> que	También, como ya se ha señalado anteriormente, se seguirán las normas establecidas para el apartado de Ortografía: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cada falta de ortografía se penaliza con 0,2 puntos a partir de la tercera. Si la misma falta se repite, no se tiene en cuenta.</li> </ul>	-Se realizará una prueba escrita extraordinaria en septiembre para los alumnos/as que suspendan el curso. En dicha prueba, además de los contenidos trabajados en el curso y que figuran en la presente

<p>supondrá un <b>10 %</b> de la nota. En cada examen deberá sacar una nota mínima de 2,5 puntos. Las <b>faltas de ortografía</b> serán penalizadas hasta con un máximo de 2 puntos en cada examen o trabajo escrito (si se repite una misma falta, no se tendrá en cuenta más que la primera vez):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cada falta de ortografía se penalizará con 0,2 puntos a partir de la tercera falta.</li> <li>- Cada 10 tildes mal puestas u omitidas se penalizarán con 0,5 puntos.</li> </ul> <p>La nota de cualquier examen o prueba escrita podrá bajar hasta 0,5 puntos por presentación y caligrafía inadecuadas.</p> <p>B) La realización de un <b>examen sobre un libro de lectura</b> propuesto cada trimestre supondrá el <b>10%</b> de la nota final de evaluación. Es requisito imprescindible para aprobar cada evaluación que el alumno demuestre haber leído la lectura obligatoria de cada trimestre.</p> <p>C) El <b>20 %</b> restante se valorará en función de la actitud del alumno, trabajo (en casa y en clase), lecturas voluntarias, prácticas diversas del plan de fomento de la lectura, ejercicios de expresión oral y escrita (exposiciones, descripciones...), búsqueda de información, cuaderno de aula...</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La ausencia o colocación incorrecta de 10 tildes se penaliza con 0,5 puntos.</li> </ul> <p>En cada escrito (examen, trabajo, etc.) se puede bajar un máximo de 2 puntos por faltas de ortografía y de acentuación.</p>	<p>programación, se podrán incluir preguntas relacionadas con los trabajos de los libros de lectura propuestos durante el curso.</p>
<p>- La nota final del curso se obtendrá con la media de las evaluaciones (tras las correspondientes opciones de recuperación), con una calificación mínima de 5. En el caso de que la media no llegue al 5, suspenderá toda la materia y deberá presentarse a la convocatoria extraordinaria de septiembre para recuperarla.</p>	<p>-La realización del trabajo cotidiano de clase, cuando no se exija su entrega, así como la actitud de colaboración y respeto a la convivencia en el aula contribuirá a subir o bajar la nota.</p> <p>-Subirá la calificación final de evaluación, de forma que puede ayudar a aprobar o a obtener nota, la participación activa en el Plan de Fomento de la</p>	

	<p>Lectura. Se valorará, además, la lectura voluntaria de obras literarias adicionales y la presentación de una breve crítica de las mismas o cualquier otro modo de verificación de la lectura que se establezca al respecto.</p>	
<p>-En las convocatorias extraordinarias se realizará una sola prueba escrita, teórico-práctica, de Lengua y Literatura y en dicha prueba únicamente se tendrán en cuenta, de las observaciones anteriores, las referidas a la ortografía, caligrafía y presentación. También será obligatorio para superar la materia la entrega de las actividades encomendadas para el verano.</p>	<p><b><u>Pérdida de evaluación continua:</u></b></p> <p>- Por causa justificada (enfermedad, accidente,...):</p> <p>a) Podría realizarse una o varias pruebas escritas que se ajustarían a lo exigido durante esa evaluación y que se asemejaría a las realizadas por los demás alumnos.</p> <p>b) Teniendo en cuenta que la evaluación es continua, ésta, no evaluada o suspensa por razones de fuerza mayor, podría superarse en la siguiente evaluación.</p> <p>c) Según el caso, podrían pedirse los ejercicios, lecturas, trabajos,... que debieran haberse realizado en ese período.</p> <p>-Por acumulación de faltas injustificadas: El alumno tendrá derecho a la asistencia a clase en calidad de oyente y a la realización de las pruebas finales. Éstas se ajustarán a los contenidos mínimos exigidos para el curso, al modelo de examen y a los criterios de calificación propuestos para el mismo. Los procedimientos de evaluación, en cambio, se limitarán a ese examen final. No obstante, podrían exigirse también las lecturas del curso y un estudio crítico escrito de las mismas.</p>	

## NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS ESCRITOS

Las presentes normas deben respetarse en todos aquellos escritos que los alumnos presenten a su profesor de Lengua Castellana y Literatura, siempre que este no haya proporcionado instrucciones puntuales distintas:

1. En todos los escritos para los que el profesor no haya proporcionado el papel necesario, se utilizarán hojas de tamaño DIN A4.
2. Todas las actividades manuscritas deben realizarse con tinta azul o negra. No se admitirán los trabajos escritos en otro color o a lapicero.
3. Deben respetarse los márgenes (superior, inferior, izquierdo y derecho). Los márgenes superior e izquierdo serán de 3 cm. y el inferior y derecho de 2 cm.
4. En la cabecera de la hoja (o en la portada, si la hay, pero NUNCA al final del trabajo) figurarán los datos siguientes: nombre completo y apellidos del alumno, curso, grupo, número de orden, asignatura y fecha.
5. Todo trabajo debe tener un título.
6. Debe prestarse especial atención a la limpieza del escrito, a la corrección ortográfica y a la letra empleada, la cual tiene que ser claramente legible.
7. En los trabajos escritos deben aparecer entre comillas las citas literales y hacer referencia siempre a fuentes –bibliográficas o de otro tipo- que se hayan utilizado para obtener la información. Ejemplo:
  - Si la fuente es un libro: GÓMEZ, R. *El mundo secreto de los números*. Madrid: SM, 2001, págs. 120-121.
  - Si la fuente es Internet, se cita la dirección: <http://www.cnice.mecd.es>
8. En el caso de que el trabajo se realice a ordenador, se deben seguir igualmente estas normas, incluidas las ortográficas. El uso de un procesador de textos no garantiza una buena presentación y redacción del trabajo.



## LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

<b>PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y CORRECCIÓN: 3º ESO</b>		
<b>PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y CORRECCIÓN</b>	<b>RECUPERACIÓN</b>
- La evaluación será continua y diferenciada, progresiva y sumativa.	-En los exámenes escritos que el alumno realice se reflejará el valor numérico que el profesor le asigne a cada pregunta.	-Para los alumnos/as que suspendan una evaluación, se podrá recuperar en las sucesivas pruebas siempre que tengan un carácter de continuidad. Si no tuviera el carácter de evaluación continua, entonces se llevará a cabo una prueba escrita de recuperación en las fechas que se indiquen.
-La evaluación del aprendizaje de los alumnos se centrará en dos momentos: 1. La comprobación de los conocimientos iniciales de los que parte el alumno (comienzo de curso y en cada unidad). 2. La comprobación diaria de su avance en la adquisición de los nuevos conocimientos de acuerdo a sus capacidades.	En todas las pruebas escritas (exámenes, trabajos, fichas de lectura, etc.) se tendrá en cuenta: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Una adecuada presentación (DINA-4 blanco, márgenes y sangrías, ausencia de tachones...).</li> <li>- Letra legible.</li> <li>- Corrección gramatical.</li> <li>- Claridad y orden en la exposición de ideas y contenidos.</li> <li>- Respuestas concretas y completas.</li> </ul> Se podrá restar hasta 0,5 puntos, en cada examen o trabajo escrito, por mala caligrafía y/o presentación.	
La materia se calificará en función de estos grupos de factores:  A) La realización de <b><u>uno o varios exámenes</u></b> , escritos, de teoría o de práctica, supondrá el <b>60 %</b>	También, como ya se ha señalado anteriormente, se seguirán las normas establecidas para el apartado de Ortografía: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cada falta de ortografía se penaliza con 0,25</li> </ul>	-Se realizará una prueba escrita extraordinaria en septiembre para los alumnos/as que suspendan el curso. En dicha prueba,

<p>de la evaluación. Si son más de uno, tendrán el mismo valor. Habrá una <b>prueba oral</b> que supondrá un <b>10 %</b> de la nota. En cada examen deberá sacar una nota mínima de 3 puntos para hacer la media.</p> <p>Las faltas de ortografía serán penalizadas hasta con un máximo de 2 puntos en cada examen o trabajo escrito (si se repite una misma falta, no se tendrá en cuenta más que la primera vez):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cada falta de ortografía se penalizará con 0,25 puntos.</li> <li>- Cada 10 tildes mal puestas u omitidas se penalizarán con 0,5 puntos.</li> </ul> <p>La nota de cualquier examen o prueba escrita podrá bajar hasta 0,5 puntos por errores o ausencia en los signos de puntuación, por presentación y caligrafía inadecuadas.</p> <p>B) La realización de un <b>examen sobre un libro de lectura</b> propuesto cada trimestre supondrá el <b>10%</b> de la nota final de evaluación. Es requisito imprescindible para aprobar cada evaluación que el alumno demuestre haber leído la lectura obligatoria de cada trimestre.</p> <p>C) El <b>20 %</b> restante se valorará en función de la actitud del alumno, trabajo (en casa y en clase), lecturas voluntarias, prácticas diversas del plan de fomento de la lectura, ejercicios de expresión oral y escrita (exposiciones, descripciones...), búsqueda de información, cuaderno de aula...</p>	<p>puntos. Si la misma falta se repite, no se tiene en cuenta.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La ausencia o colocación incorrecta de 10 tildes se penaliza con 0,5 puntos.</li> </ul> <p>En cada escrito (examen, trabajo, etc.) se puede bajar un máximo de 2 puntos por faltas de ortografía y de acentuación.</p>	<p>además de los contenidos trabajados en el curso y que figuran en la presente programación, se podrán incluir preguntas relacionadas con los trabajos de los libros de lectura propuestos durante el curso.</p>
<p>- La nota final del curso se obtendrá con la media de las evaluaciones (tras las correspondientes opciones de recuperación), con una calificación mínima de 5. En</p>	<p>-La realización del trabajo cotidiano de clase, cuando no se exija su entrega, así como la actitud de colaboración y respeto a la convivencia en el aula</p>	

<p>el caso de que la media no llegue al 5, suspenderá toda la materia y deberá presentarse a la convocatoria extraordinaria de septiembre para recuperarla.</p>	<p>contribuirá a subir o bajar la nota.          -Subirá la calificación final de evaluación, de forma que puede ayudar a aprobar o a obtener nota, la participación activa en el Plan de Fomento de la Lectura. Se valorará, además, la lectura voluntaria de obras literarias adicionales y la presentación de una breve crítica de las mismas o cualquier otro modo de verificación de la lectura que se establezca al respecto.</p>	
<p>-En las convocatorias extraordinarias se realizará una sola prueba escrita, teórico-práctica, de Lengua y Literatura y en dicha prueba únicamente se tendrán en cuenta, de las observaciones anteriores, las referidas a la ortografía, caligrafía y presentación.          También será obligatorio para superar la materia la entrega de las actividades encomendadas para el verano.</p>	<p><b><u>Pérdida de evaluación continua:</u></b>          - Por causa justificada (enfermedad, accidente,...):              a) Podría realizarse una o varias pruebas escritas que se ajustarían a lo exigido durante esa evaluación y que se asemejaría a las realizadas por los demás alumnos.              b) Teniendo en cuenta que la evaluación es continua, ésa, no evaluada o suspensa por razones de fuerza mayor, podría superarse en la siguiente evaluación.              c) Según el caso, podrían pedirse los ejercicios, lecturas, trabajos,... que debieran haberse realizado en ese período.          -Por acumulación de faltas injustificadas:          El alumno tendrá derecho a la asistencia a clase en calidad de oyente y a la realización de las pruebas finales. Éstas se ajustarán a los contenidos mínimos exigidos para el curso, al modelo de examen y a los criterios de calificación propuestos para el mismo. Los procedimientos de evaluación, en cambio, se limitarán a ese examen final. No obstante, podrían exigirse también las lecturas del curso y un estudio crítico escrito de las mismas.</p>	

## NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS ESCRITOS

Las presentes normas deben respetarse en todos aquellos escritos que los alumnos presenten a su profesor de Lengua Castellana y Literatura, siempre que este no haya proporcionado instrucciones puntuales distintas:

1. En todos los escritos para los que el profesor no haya proporcionado el papel necesario, se utilizarán hojas de tamaño DIN A4.
2. Todas las actividades manuscritas deben realizarse con tinta azul o negra. No se admitirán los trabajos escritos en otro color o a lapicero.
3. Deben respetarse los márgenes (superior, inferior, izquierdo y derecho). Los márgenes superior e izquierdo serán de 3 cm. y el inferior y derecho de 2 cm.
4. En la cabecera de la hoja (o en la portada, si la hay, pero NUNCA al final del trabajo) figurarán los datos siguientes: nombre completo y apellidos del alumno, curso, grupo, número de orden, asignatura y fecha.
5. Todo trabajo debe tener un título.
6. Debe prestarse especial atención a la limpieza del escrito, a la corrección ortográfica y a la letra empleada, la cual tiene que ser claramente legible.
7. En los trabajos escritos deben aparecer entre comillas las citas literales y hacer referencia siempre a fuentes –bibliográficas o de otro tipo- que se hayan utilizado para obtener la información. Ejemplo:
  - Si la fuente es un libro: GÓMEZ, R. *El mundo secreto de los números*. Madrid: SM, 2001, págs. 120-121.
  - Si la fuente es Internet, se cita la dirección: <http://www.cnice.mecd.es>
8. En el caso de que el trabajo se realice a ordenador, se deben seguir igualmente estas normas, incluidas las ortográficas. El uso de un procesador de textos no garantiza una buena presentación y redacción del trabajo.

**LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**

<b>PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y CORRECCIÓN: 4º ESO</b>		
<b>PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y CORRECCIÓN</b>	<b>RECUPERACIÓN</b>
- La evaluación será continua y diferenciada, progresiva y sumativa.	-En los exámenes escritos que el alumno realice se reflejará el valor numérico que el profesor le asigne a cada pregunta.	-Para los alumnos/as que suspendan una evaluación, se podrá recuperar en las sucesivas pruebas siempre que tengan un carácter de continuidad. Si no tuviera el carácter de evaluación continua, entonces se llevará a cabo una prueba escrita de recuperación en las fechas que se indiquen.
-La evaluación del aprendizaje de los alumnos se centrará en dos momentos: 1. La comprobación de los conocimientos iniciales de los que parte el alumno (comienzo de curso y en cada unidad). 2. La comprobación diaria de su avance en la adquisición de los nuevos conocimientos de acuerdo a sus capacidades.	En todas las pruebas escritas (exámenes, trabajos, fichas de lectura, etc.) se tendrá en cuenta: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Una adecuada presentación (DINA-4 blanco, márgenes y sangrías, ausencia de tachones...).</li> <li>- Letra legible.</li> <li>- Corrección gramatical.</li> <li>- Claridad y orden en la exposición de ideas y contenidos.</li> <li>- Respuestas concretas y completas.</li> </ul> Se podrá restar hasta 0,5 puntos, en cada examen o trabajo escrito, por mala caligrafía y/o presentación.	
La materia se calificará en función de estos grupos de factores:  A) La realización de <b><u>uno o varios exámenes</u></b> , escritos, de teoría o de práctica, supondrá el <b>60 %</b>	También, como ya se ha señalado anteriormente, se seguirán las normas establecidas para el apartado de Ortografía: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cada falta de ortografía se penaliza con 0,25</li> </ul>	-Se realizará una prueba escrita extraordinaria en septiembre para los alumnos/as que suspendan el curso. En dicha prueba,

<p>de la evaluación. Si son más de uno, tendrán el mismo valor. Habrá una <b><u>prueba oral</u></b> que supondrá un <b>10 %</b> de la nota. En cada examen deberá sacar una nota mínima de 3 puntos para hacer la media.</p> <p>Las faltas de ortografía serán penalizadas hasta con un máximo de 2 puntos en cada examen o trabajo escrito (si se repite una misma falta, no se tendrá en cuenta más que la primera vez):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cada falta de ortografía se penalizará con 0,25 puntos.</li> <li>- Cada 10 tildes mal puestas u omitidas se penalizarán con 0,5 puntos.</li> </ul> <p>La nota de cualquier examen o prueba escrita podrá bajar hasta 0,5 puntos por errores o ausencia en los signos de puntuación, por presentación y caligrafía inadecuadas.</p> <p>B) La realización de un <b><u>examen sobre un libro de lectura</u></b> propuesto cada trimestre supondrá el <b>10%</b> de la nota final de evaluación. Es requisito imprescindible para aprobar cada evaluación que el alumno demuestre haber leído la lectura obligatoria.</p> <p>C) El <b>20 %</b> restante se valorará en función de la actitud del alumno, trabajo (en casa y en clase), lecturas voluntarias, prácticas diversas del plan de fomento de la lectura, ejercicios de expresión oral y escrita (exposiciones, descripciones...), búsqueda de información, cuaderno de aula...</p>	<p>puntos. Si la misma falta se repite, no se tiene en cuenta.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La ausencia o colocación incorrecta de 10 tildes se penaliza con 0,5 puntos.</li> </ul> <p>En cada escrito (examen, trabajo, etc.) se puede bajar un máximo de 2 puntos por faltas de ortografía y de acentuación.</p>	<p>además de los contenidos trabajados en el curso y que figuran en la presente programación, se podrán incluir preguntas relacionadas con los trabajos de los libros de lectura propuestos durante el curso.</p>
<p>- La nota final del curso se obtendrá con la media de las evaluaciones (tras las correspondientes opciones de recuperación), con una calificación mínima de 5. En</p>	<p>-La realización del trabajo cotidiano de clase, cuando no se exija su entrega, así como la actitud de colaboración y respeto a la convivencia en el aula</p>	

<p>el caso de que la media no llegue al 5, suspenderá toda la materia y deberá presentarse a la convocatoria extraordinaria de septiembre para recuperarla.</p>	<p>contribuirá a subir o bajar la nota.          -Subirá la calificación final de evaluación, de forma que puede ayudar a aprobar o a obtener nota, la participación activa en el Plan de Fomento de la Lectura. Se valorará, además, la lectura voluntaria de obras literarias adicionales y la presentación de una breve crítica de las mismas o cualquier otro modo de verificación de la lectura que se establezca al respecto.</p>	
<p>-En las convocatorias extraordinarias se realizará una sola prueba escrita, teórico-práctica, de Lengua y Literatura y en dicha prueba únicamente se tendrán en cuenta, de las observaciones anteriores, las referidas a la ortografía, caligrafía y presentación.          También será obligatorio para superar la materia la entrega de las actividades encomendadas para el verano.</p>	<p><b><u>Pérdida de evaluación continua:</u></b>          - Por causa justificada (enfermedad, accidente,...):              a) Podría realizarse una o varias pruebas escritas que se ajustarían a lo exigido durante esa evaluación y que se asemejaría a las realizadas por los demás alumnos.              b) Teniendo en cuenta que la evaluación es continua, ésa, no evaluada o suspensa por razones de fuerza mayor, podría superarse en la siguiente evaluación.              c) Según el caso, podrían pedirse los ejercicios, lecturas, trabajos,... que debieran haberse realizado en ese período.          -Por acumulación de faltas injustificadas:          El alumno tendrá derecho a la asistencia a clase en calidad de oyente y a la realización de las pruebas finales. Éstas se ajustarán a los contenidos mínimos exigidos para el curso, al modelo de examen y a los criterios de calificación propuestos para el mismo. Los procedimientos de evaluación, en cambio, se limitarán a ese examen final. No obstante, podrían exigirse también las lecturas del curso y un estudio crítico escrito de las mismas.</p>	

## NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS ESCRITOS

Las presentes normas deben respetarse en todos aquellos escritos que los alumnos presenten a su profesor de Lengua Castellana y Literatura, siempre que este no haya proporcionado instrucciones puntuales distintas:

1. En todos los escritos para los que el profesor no haya proporcionado el papel necesario, se utilizarán hojas de tamaño DIN A4.
2. Todas las actividades manuscritas deben realizarse con tinta azul o negra. No se admitirán los trabajos escritos en otro color o a lapicero.
3. Deben respetarse los márgenes (superior, inferior, izquierdo y derecho). Los márgenes superior e izquierdo serán de 3 cm. y el inferior y derecho de 2 cm.
4. En la cabecera de la hoja (o en la portada, si la hay, pero NUNCA al final del trabajo) figurarán los datos siguientes: nombre completo y apellidos del alumno, curso, grupo, número de orden, asignatura y fecha.
5. Todo trabajo debe tener un título.
6. Debe prestarse especial atención a la limpieza del escrito, a la corrección ortográfica y a la letra empleada, la cual tiene que ser claramente legible.
7. En los trabajos escritos deben aparecer entre comillas las citas literales y hacer referencia siempre a fuentes –bibliográficas o de otro tipo- que se hayan utilizado para obtener la información. Ejemplo:
  - Si la fuente es un libro: GÓMEZ, R. *El mundo secreto de los números*. Madrid: SM, 2001, págs. 120-121.
  - Si la fuente es Internet, se cita la dirección: <http://www.cnice.mecd.es>
8. En el caso de que el trabajo se realice a ordenador, se deben seguir igualmente estas normas, incluidas las ortográficas. El uso de un procesador de textos no garantiza una buena presentación y redacción del trabajo.